

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA FINANCIERA FINAL
DEL PROGRAMA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA (PALCEE) – FASE III**

Nombre del Proyecto o Programa	Programa para América Latina y el Caribe de Eficiencia Energética (PALCEE III)
Breve descripción de antecedentes	<p>El sector energético a nivel mundial tiene grandes desafíos por delante, referidos a una creciente demanda de energía, el impacto del cambio climático por el uso de combustibles fósiles para la generación de electricidad y la escasez de recursos.</p> <p>Como resultado, y considerando que la eficiencia energética es uno de los recursos disponibles más económicos para lograr la sostenibilidad del sector energético, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), con financiamiento de la Agencia de Cooperación Austríaca para el Desarrollo (ADA), ha diseñado “El Programa para América Latina y el Caribe de Eficiencia Energética - PALCEE”, que tiene el objetivo de consolidar el desarrollo de la eficiencia energética en los países miembros de OLADE mediante: el fortalecimiento del marco institucional de eficiencia energética, el desarrollo de capacidades técnicas y de gobernanza y el reforzamiento de las iniciativas de eficiencia energética ya vigentes.</p> <p>El Programa PALCEE en su tercera fase tiene a Panamá y República Dominicana como sus países beneficiarios, y está compuesta de las siguientes actividades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de mecanismos de financiamiento de eficiencia energética en ambos países, incluyendo una guía replicable para los países de la Región. • Análisis y mejoramiento del esquema de Gestores Energéticos del sector público en Panamá, y el desarrollo de dicho sistema en República Dominicana. • Desarrollo de hojas de ruta para implementar un sistema de medición, reporte y verificación (MRV) para auditorías de energía en edificios públicos y comerciales, basado en la metodología de OLADE desarrollada durante la segunda fase del Programa PALCEE. • Brindar soporte técnico a la República de Guatemala con el desarrollo de sus NDC del sector energía. <p>Como parte de los términos del acuerdo correspondientes al contrato 2611-00/2018 firmado entre ADA y OLADE, es</p>

	<p>necesario realizar una auditoría financiera final de la ejecución del proyecto por parte de una entidad externa.</p> <p>A tales efectos, se requiere la contratación de una empresa certificada de auditoría con experiencia específica en la evaluación financiera de proyectos utilizando metodologías aceptadas internacionalmente.</p>
Objetivo general de la consultoría	<p>Esta evaluación se la realiza con el fin de mostrar de manera general un desglose numérico detallado que muestre el uso de los fondos con relación a las actividades propuestas, de acuerdo con el acuerdo de subvención 2611-00/2018 firmado entre la Agencia de Cooperación Austríaca (ADA) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).</p>
Objetivos específicos de la consultoría	<p>Evaluar el cumplimiento del Acuerdo de Subvención 2611-00/2018, firmado entre OLADE y ADA, con relación a la ejecución financiera total del PALCEE III.</p> <p>Evaluar las prácticas de gastos (registro y reporte), y cumplimiento de las leyes aplicables en cuanto a contrataciones de servicios y personal.</p> <p>Evaluar la correspondencia de los gastos con relación a las partidas contenidas en el documento de presupuesto aprobado en el acuerdo de subvención.</p>
Alcance de la consultoría	<p>La auditoría correspondiente a la ejecución presupuestaria final del Programa PALCEE Fase 3 deberá hacerse considerado el conjunto completo de actividades que se incluye en el Acuerdo de Subvención 2611-00/2018 firmado entre OLADE y ADA. Los puntos principales en los que deberá enfocarse la evaluación son: ejecución presupuestaria, correspondencia de gastos con las actividades y los procesos de ejecución de gastos.</p>
Actividades a realizar	<p>La ejecución de la auditoría debe contener al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de prácticas y procesos de gastos. • Auditoría de los recibos originales. • Validación de recibos originales. • Evaluación de plausibilidad de los gastos y asignación de estos con relación a las partidas correspondientes en el presupuesto del proyecto. • Evaluación del manejo financiero total. • Examen del cumplimiento de las disposiciones aplicables de la legislación laboral y de la seguridad social.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del cumplimiento de las disposiciones de contratación aplicables. <p>Para la ejecución de la evaluación se considera un periodo de siete (7) semanas, las cuales deben iniciar el 10 de enero de 2022 y terminar el 25 de febrero de 2022.</p> <p>Las actividades deberán ejecutarse desde el lugar del domicilio del equipo de consultores, por lo que ningún desplazamiento será requerido, y para el caso en que se requiera tomar contacto con los actores principales del proyecto que se encontraren fuera de su lugar de residencia, este se deberá realizar por medio de reuniones virtuales.</p> <p>De acuerdo con los términos del Acuerdo de Subvención 2611-00/2018 mencionado anteriormente, el contrato y el informe final deben ser enviados (en idioma inglés) a la oficina central de ADA por parte del socio de la implementación (OLADE), siendo este último el encargado de realizar el control de calidad y la aprobación del mencionado informe.</p>
<p>Informes (incluyendo fechas de presentación)</p>	<p>Durante la ejecución de la auditoría financiera final del Programa PALCEE III, se requieren los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe preliminar (24 de enero de 2022-40% del pago total): este informe deberá contener los resultados preliminares de la auditoría a la ejecución presupuestaria total del Programa PALCEE III. Este informe se entregará al equipo de OLADE, encargado de la supervisión de la auditoría. • Informe final (25 de febrero-60% del pago total): Este informe deberá incluir todas las observaciones realizadas por el equipo de supervisión de OLADE, y deberá tener una extensión máxima de 30 páginas sin incluir los anexos. Junto con el informe final, se deberá presentar un resumen ejecutivo de la auditoría total del Programa PALCEE III de máximo 10 páginas, y tanto el resumen ejecutivo como el informe total deberán presentarse en versiones en español e inglés.
<p>Rango de fechas de vigencia del contrato</p>	<p>10 de enero y el 25 de febrero de 2022.</p>
<p>Costos y remuneración</p>	

Partida presupuestaria	PALCEE III - 7
Régimen para misiones oficiales y viáticos	No se contemplan misiones.
Unidad Organizativa y funcionarios a cargo de la Supervisión	Dirección de Administración, Servicios Compartidos y Finanzas. A cargo de Begoña Andrade Dirección de Estudios, Proyectos e Información. A cargo de Medardo Cadena
Criterios de selección (incluyendo fecha y número de Consejo Asesor)	Convocatoria publicada a través de la página web de OLADE entre el 22 de noviembre y el 3 de diciembre de 2021. Selección de acuerdo con el informe de evaluación de postulaciones.
Datos del Consultor: persona natural nombre y número de identificación (cédula o pasaporte); persona jurídica razón social y datos del representante legal.	
Relación de documentos anexos	Acuerdo de Subvención 2611-00/2018 Términos y Condiciones Generales – PALCEE III Informe de evaluación de postulaciones.
Nombre y cargo del funcionario que elaboró los Términos de Referencia	Jaime Guillén, Consultor
Nombre y cargo del funcionario que aprobó los Términos de	Medardo Cadena, Director de Estudios, Proyectos e Información

Referencia	
------------	--